

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1 ¿Es válida una citación a junta hecha 5 días antes si se ha realizado 20 antes en el tablón de anuncios? (Ver art. 16 LPH en subrama de La citación para la junta. Pregunta nº 11).
- 2 Si se acuerda instalar ascensor y un comunero no paga ¿Cómo se reparte entre el resto esta parte? ¿Pagan todos o los que no lo usan no pagan? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 256).
- 3 ¿Debe el administrador convocar una junta por "promotores" si el presidente ya ha convocado, o le ha dado órdenes de convocar un mes después de la fecha que le piden? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 170).
- 4 Si un comunero actúa por el presidente por su delegación y otro quiere delegar en el presidente ¿Puede hacerlo en el que interviene por éste? (Ver art. 15 LPH en subrama de Asistencia a las juntas de propietarios. Pregunta nº 191).
- 5 ¿Puede un comunero instalar un ascensor en una comunidad si nadie más quiere? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 257).
- 6 ¿Quién paga los gastos de mantenimiento del gas? (Ver art. 17.1 LPH en subrama de cuestiones del art. 17.1 LPH. Pregunta nº 55).
- 7 ¿Quién responde de los casos de responsabilidad civil de las terrazas comunitarias que usan los locales? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 370).
- 8 ¿Quién paga las necesidades de movilidad de una persona sordomuda en zona común, por ejemplo telefonillo para sordos y demás? (Ver art. 10 LPH en subrama de Afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Persona nº 104).
- 9 ¿Puede el presidente contratar él a un empleado? (Ver art. 13 LPH en subrama de Facultades del Presidente de la comunidad. Pregunta nº 137).
- 10 ¿Puede un comunero enviar un escrito al administrador una vez convocada junta pidiendo que se adicione otro punto? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 171).